

TRABAJO, CIUDADES Y LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS

ENRIC VILA DE VILLASANTE

Las ciudades han sido un foco de actividad económica desde casi el inicio de los tiempos. Un conglomerado de gente, con sus deseos y necesidades, que se ve envuelta en una gran red de vías de transporte, zonas verdes y un sinfín de servicios públicos y privados. Con esto en mente, es congruente afirmar históricamente hablando, que uno de los puntos clave para entender la ciudad es que el hecho de crear valor está ligado a localizaciones concretas y, por extensión, la actividad económica ocupa un lugar central en la configuración de la ciudad.

Así pues, entrando en como el diseño de las ciudades se ha relacionado con la economía y viceversa, nos encontramos que tal y como apunta Shearmur¹, el urbanismo ha promovido el agrupamiento espacial de trabajadores ya que se entendió como un mecanismo para aumentar la innovación, la productividad y el intercambio de conocimiento.

A pesar de que este marco es totalmente válido, no es el único posible para comprender la relación entre actividad económica y ciudades. El urbanismo,

1 R. Shearmur, "The Millennial Urban Space Economy" en *The Millennial City*, London, Routledge, 2018, p. 65.

como fenómeno material, es un fenómeno político en permanente conflicto. Así, si buscamos una explicación de corte marxista al urbanismo encontramos a David Harvey y su ya famoso artículo “El Derecho a la Ciudad”. En éste se apunta que las ciudades han surgido desde el inicio de las concentraciones geográficas y sociales del excedente de la producción (económica). Harvey considera que la urbanización siempre ha sido, por lo tanto, un fenómeno de clase, ya que los excedentes se extraen de algún lugar y de alguien mientras que el control sobre su uso generalmente recae en unas pocas manos.²

Este proceso se mantiene casi intacto en un marco capitalista. Tal y como apunta la teoría marxista en sus relaciones entre plusvalor, inversión y rendimiento económico, los capitalistas tienen que producir un producto excedente para producir plusvalía; ésta a su vez debe reinvertirse para generar más plusvalía. Por tanto, el resultado final de este proceso, casi como un bucle imperturbable, es la expansión de la producción excedente a una tasa compuesta asociada a la historia de la acumulación de capital, paralela a la ruta de crecimiento de la urbanización bajo el capitalismo.³

En esta línea, se ha observado que el neoliberalismo configura la forma en que las ciudades responden a la reestructuración del mercado laboral. Las ciudades se encuentran intercaladas entre el capital global y los intereses comerciales locales, así pues, tienen que decidir cómo y cuándo actuar. El problema reside en que a medida que los intereses del capital dan forma a la geografía de las ciudades, el proceso transcurre de manera desigual. Un elemento clave en este desarrollo desigual son las institucionales locales y nacionales que intervienen para proporcionar un panorama regulatorio favorable para la acumulación de capital.⁴

Cómo ejemplo histórico de esta dinámica, Harvey ofrece el caso del impulso a la urbanización que emprendió Estados Unidos a partir de la segunda

2 D. Harvey, *El Derecho a la Ciudad*, *New Left Review* Vol. 53, 2008, p. 24.

3 *Ibid*, 26.

4 A. Baber, *The ‘Sharing Economy’? Precarious Labor in Neoliberal Cities*, *Planning Theory and Practice* Vol. 20(3), 2019, p. 437.

mitad del siglo XX. Éste no fue sólo un incremento y mejora del número de infraestructuras existentes, sino que supuso un cambio radical en el estilo de vida y en el panorama político del país. El aumento del número de propietarios de clase media – de vivienda subsidiada – hizo virar el marco de valores hacia la defensa de la propiedad privada individual en contra de un marco más comunitario y colectivo. Este nuevo proyecto político absorbió con éxito el excedente de plusvalor y aseguró la estabilidad social, aunque a costa de vaciar las ciudades y generar disturbios urbanos entre aquellos, principalmente afroamericanos, a quienes se le negó el acceso a la nueva prosperidad.⁵

Otro elemento importante en la relación entre ciudades y economía es el mercado laboral que se desarrolla en su seno. Como ya apuntábamos en el inicio, la actividad económica tiene un lugar concreto de ser; por tanto, dónde se trabaja tiene una importancia nada desdeñable, especialmente durante los últimos años donde se han producido dos grandes fenómenos que alteran de manera crucial el lugar de trabajo en las ciudades, especialmente para las generaciones jóvenes de la sociedad.

El primero de ellos es el tipo de contratos disponibles para estos (jóvenes) trabajadores. Antes de la década de 1990, la mayoría de los jóvenes que ingresaban a la fuerza laboral, especialmente aquellos que disponían de educación secundaria o superior, tenían expectativas razonables de empleo a tiempo completo y de una carrera estructurada por movimientos periódicos entre trabajos estables. Un cuarto de siglo después, los jóvenes están entrando en una economía mucho más volátil e insegura.⁶ En términos concretos, aproximadamente el 85% de todos los nuevos empleos creados entre 2005 y 2013 en la economía de los Estados Unidos tenían arreglos contractuales alternativos, en lugar de contratos “con horario fijo, ubicación fija y ciertas expectativas de seguridad”.⁷

5 D. Harvey, *El derecho a la ciudad*, p. 30.

6 R. Shearmur, *The Millennial Urban Space Economy*, p. 68.

7 G. Friedman, *Workers Without Employers: Shadow Corporations and the Rise of the Gig Economy*, *Review of Keynesian Economics* Vol. 2(2), 2014.

Esta nueva situación laboral lleva a que estas nuevas generaciones, que están entrando en el mercado laboral desde los años 90, se encuentran defendiendo constantemente de su trabajo. Esta defensa toma la forma de trabajar más horas de las indicadas y desde dónde sea. Esto tiene como resultado una difuminación importante, tanto en términos temporales como espaciales, entre lo que se considera trabajo y lo que se considera ocio.⁸

El segundo factor es la revolución en las tecnologías de comunicación. Esto ha tenido una variedad de consecuencias; por ejemplo, que ahora se pueda realizar actividad laboral en muchos lugares alternativos al lugar de trabajo tradicional como una oficina. Esto choca con nuestra comprensión⁹ de la estructura urbana que se basa en dos tipos clave de ubicación: lugar de residencia (el espacio de reproducción) y lugar de trabajo (el espacio de producción). En la década de 1990 y en adelante, Internet y los ordenadores hicieron cada vez más factible que los empleados y los trabajadores autónomos operaran, al menos parte del tiempo, desde su hogar. La llegada de los teléfonos móviles y otros dispositivos como las tablets ha alterado más fundamentalmente los patrones de trabajo espacial contemporáneos. Estos dispositivos permiten el acceso a las redes sociales, a documentos online, a llamadas de conferencia desde casi cualquier ubicación urbana. Además, las redes de transporte se han convertido en lugares donde se produce el trabajo. Lo que Augé caracterizó como no espacios¹⁰ – plataformas, aceras, aeropuertos – ahora se ha convertido en un lugar desde el cual la gente llama por teléfono, responde al correo electrónico, organiza reuniones, escribe; en resumen, lugares desde los cuales se puede realizar, y con frecuencia se realiza, la actividad económica. Ante estos dos fenómenos de importante calado en el mercado laboral actual, Shearmur propone una nueva clasificación de los trabajos en base a dos ejes principales: la movilidad asociada al lugar de trabajo y del poder que se dispone en el mismo. En base a la movilidad asociada, Shearmur propone

8 R. Shearmur, *op. cit.*, p. 69.

9 *Íbid.*, p. 69.

10 M. Augé, *Los 'No Lugares', Espacios de anonimato*, Madrid, Gedisa, 1993.

tres tipos de trabajo: trabajos híper-móviles, semimóviles e inmóviles. Los trabajos hiper-moviles serían aquellos en los que una gran mayoría de las tareas pueden realizarse desde cualquier lugar geográfico – la consultoría y trabajos de alta formación en el sector servicios serían el caso. Los trabajos semi-moviles son aquellos que nos son fijos, pero tienen poco margen de cambio en ese sentido; por ejemplo, los transportistas en camión o los pilotos de aviones. Finalmente, los trabajos inmóviles son aquellos que sólo pueden ser realizados en un lugares y tiempos concretos. A este eje de la movilidad, Shearmur le suma el eje del poder, entendiendo poder cómo la capacidad de dar forma al propio horario sin estar sujeto a los caprichos y deseos de los gerentes y jefes. De entre todos los trabajos que clasifica, hay un segmento concreto – trabajos semimóviles con poco poder – que destaca por su relación con la economía de plataformas contemporánea y que nos servirá para ligar con la siguiente parte de nuestro artículo.

Shearmur considera que los conductores de taxi y las limpiadoras del hogar son trabajos semimóviles con poco poder. ¿Y qué no son si no estos trabajos la base de dos los elementos más importantes de esta economía de plataformas cada vez más presente en nuestras vidas como son Uber y AirBnb? ¿Qué nos pueden decir sobre la relación de estas con las ciudades?

Empezando por el caso de Uber, encontramos de utilidad remontarnos unos años atrás y presentar una situación que también involucraba transporte de viajeros en grandes ciudades. Este caso en cuestión es el de los taxis ilegales para inmigrantes coreanos en la ciudad de Los Ángeles durante finales de la década de los noventa y principios de los dos mil, aunque siguen presentes hoy en día. Esto taxis ilegales coreanos trabajan para compañías coreanas más pequeñas y sin licencia en Los Ángeles, dando viajes exclusivamente para ciudadanos coreanos dentro de los espacios urbanos y suburbanos de mayoría coreana del sur de California.¹¹

11 A. Joo Kim, *The Gentrification of 'Sharing': From Bandint Cab to Ride Share Tech*, Planning Theory and Practice Vol. 20 (3), 2019, p. 432.

En esos tiempos pre-Uber, esta industria fue vista como un problema y fue tratada como clara e inequívocamente ilegal ya que no estaba sujeta a ninguna de las reglas y regulaciones que informaban a la industria tradicional de taxis. El punto clave se encuentra en que a pesar de que actualmente apps como Uber tienen la misma naturaleza disruptiva y alejada de las regulaciones tradicionales, las ciudades han acogido con beneplácito este tipo particular de intercambio, trabajando rápidamente para despenalizar – o adaptarlas al marco normativo – dichas prácticas, de una manera mucho más rápida y eficiente que con la economía informal de las comunidades migrantes.¹² El porqué de esto parece claro a nuestros ojos: la capacidad de extracción de plusvalía y de reinversión, elementos principales en los mecanismos de relación entre capital y urbanismo cómo apuntaba Harvey, tienen mucho más potencial en el caso de Uber que en aquellos casos que responden a la necesidad de comunidades en los márgenes cómo los coreanos en Los Ángeles.

El otro ejemplo que me gustaría destacar es el AirBnb y el del trabajo (femenino) invisibilizado que sustenta el negocio de la aplicación. AirBnb vende su negocio cómo: “Una comunidad basada en el intercambio [...] millones de anfitriones y viajeros eligen crear una cuenta gratuita de Airbnb para que puedan enumerar su espacio y reservar alojamiento único en cualquier parte del mundo”.¹³ Esto supuestamente representa los principios benignos de la economía compartida, pero existen tensiones ampliamente reconocidas entre el lenguaje y la ideología sharing y su cristalización en estructuras de cariz capitalista como AirBnb y similares. De hecho, la investigación muestra que la mayoría de los ingresos de Airbnb provienen de Airbnb comercial, unidades enteras que utilizan la plataforma para operar como albergues u hoteles no regulados, sin residentes permanentes y sin anfitrión.¹⁴

12 Íbid, p. 433.

13 “¿Qué es y cómo funciona Airbnb?”, Cómo funciona Airbnb, Airbnb. Consultado en 25 de Octubre de 2020: <https://www.airbnb.es/help/article/2503/qué-es-y-cómo-funciona-airbnb>

14 T. Kerzhner, *Labour, Gender and Making Rent with Airbnb*, Planning and Theory and Practice Vol. 20(3), 2019, p. 429.

El problema aparece para esos individuos que usan Airbnb de la manera que originalmente estaba pensada para ser utilizada: anfitriones auténticos que alquilan espacios en sus propios hogares, que no han automatizado completamente el proceso y deben mantener una presencia real en el piso para manejar las interacciones logísticas y emocionales con sus invitados-clientes.¹⁵ El elemento de interés aquí es que un amplio cuerpo de literatura identifica prácticas laborales feminizadas que requieren de una presencia emocional y social, y no es, según Kerzhner, sorprendente que el alojamiento de Airbnb se ajuste a este patrón. Las mujeres están socialmente inclinadas a proporcionar un trabajo que requiera de su presencia física, y los huéspedes también las mantienen a estándares más altos de escrutinio por el servicio que proveen.¹⁶

Uno de los grandes procesos del siglo XX fue el acceso (en masa) de la mujer a lugares de trabajo asalariado, dando acceso a su vez al espacio de interacciones sociales y de relaciones que dicho espacio representa y que ayudan a la creación de capital y movilidad económica y social. Según Kerzhner:

“Airbnb rompe esto de manera literal. El hogar de la mujer vuelve a ser el lugar de trabajo; su calidad medida en parte por su domesticidad, limpieza y muestra de hospitalidad, tanto en persona como en el avatar digital que presenta a través de la plataforma. Esto no es un efecto secundario, pero es intrínseco a la economía compartida: requiere que los trabajadores capitalicen su hogar, automóvil o persona existente con un aporte extremadamente limitado de su aplicación ‘empleador’ / facilitadora, negando la experiencia social y comunitaria de los asalariados, el lugar de trabajo. La ciudad misma se convierte en objeto de consumo, y el acto mismo de estar en la ciudad requiere cada vez más trabajo. Estar en la ciudad es precario y condicional, así como el trabajo es precario y condicional. Para algunos anfitriones de Airbnb, al menos, el alojamiento es una estrategia necesaria para acceder al empleo, la educación y las oportunidades sociales de la ciudad, pero su dependencia requiere

15 Íbid, p. 430.

16 Íbid, p. 430.

*una reestructuración de sus vidas y mano de obra precisamente de manera que limite su capacidad de aprovechar plenamente de estas oportunidades”.*¹⁷ (T. del A.)

Este comentario final de Kerzhner nos permite enlazarlo con las reflexiones de Harvey al respecto cómo elemento concluyente al artículo:

*“La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseamos. El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados.”*¹⁸

Por una ciudad que sea nuestra y que merezca la pena vivir en ella.

17 Íbid, p. 431.

18 D. Harvey, *El Derecho a la Ciudad*, p. 23.

BIBLIOGRAFÍA

AUGÉ, M., *Los 'No Lugares'. Espacios de anonimato*, Madrid, Gedisa, 1993.

BABER, A., *The 'Sharing Economy'? Precarious Labor in Neoliberal Cities*, *Planning Theory and Practice* Vol. 20(3), 2019.

FRIEDMAN, G., *Workers Without Employers: Shadow Corporations and the Rise of the Gig Economy*, *Review of Keynesian Economics* Vol. 2(2), 2014.

HARVEY, D., *El Derecho a la Ciudad*, *New Left Review* Vol. 53, 2008.

JOO KIM, A., *The Gentrification of 'Sharing': From Bandint Cab to Ride Share Tech*, *Planning Theory and Practice* Vol. 20 (3), 2019.

KERZHNER, T., *Labour, Gender and Making Rent with Airbnb*, *Planning and Theory and Practice* Vol. 20(3), 2019.

SHEARMUR, R., "The Millennial Urban Space Economy" en *The Millennial City*, London, Routledge, 2018.



La Ciudad Contemporánea by ©Dec Mag
is licensed under a Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual
4.0 Internacional License.

